Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RIO GRANDE, 06 DIC. 2021

VISTO el expediente N° 74910/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°415/2021 para la SERVICIO DE PINTURA EXTERIOR EN JARDIN DE INFANTES N°4 "ARCO IRIS"

Que a través de Resolución SEC. O. y S.P.Z.N. y C. N.º 603/21 de fecha 19/11/2021 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 415/2021; así mismo se autorizó el gasto para la presente contratación con un presupuesto oficial de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCO CON 70/100 ($832.205,70).

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la nota del área técnica, obrante en el adjunto N. º 46 se recomienda la pre-adjudicación del renglón n° 1. a la firma LARES GERMAN ESTEBAN CUIT N° 20-34375178-9, Por la suma de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCO CON 70/100 ($832.205,70), resultando ser la oferta más conveniente/s técnica y económicamente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondo de financiamiento servicios sociales Ley 907, art 6.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, en virtud de lo expuesto, se realizó la Preadjudicación (archivo N.º 47), de acuerdo a las recomendaciones expuestas.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), los Decretos Provinciales N° 417/20, 674/11, la Resolución O.P.C. N° 202/2020 y 17/2021 con sus modificatorias y complementarias.

El suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1333, N° 1301, Decretos Provinciales N° 4548/19, 05/21, N° 20/21.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ZONA NORTE
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 415/2021, Renglon n° 1 a la firma LARES GERMAN ESTEBAN CUIT N° 20-34375178-9, Por la suma de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCO CON 70/100 ($832.205,70). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.
ARTICULO N° 2: Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTICULO N° 3: Imputar el gasto que demande de la partida presupuestaria UGG – 1435UG – UGC – 1434UC, inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTICULO N° 4: Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. S.I.P. Z. N .N° 211 /2021.-

M.I.O. y S.P.

Jorge Manuel CARO
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS
E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Z.N.
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION GOMEZ MARIA TERESA
Gobierno de Tierra del Fuego

06/12/2021 11:56